



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XIV – N° 11

(Antes Ordenanza 14/15)

Artículo 1.- Se declara de utilidad pública, sujeto a expropiación, una porción de quince metros (15,00 m) de ancho, a lo largo de aproximadamente 300 m sobre los lotes Parcela 4, Mz.40 Secc. 008, P.I.N° 5428 y P.I N° 5429 nombre de Criado Emilio Hugo Ó de la Suc. Angel Maria Paz; lote Mz. 37 P.I.N° 5426 y P.I N° 5427 a nombre de Neffer Betty Di Benedetto o a nombre de quien se considere con derecho sobre los mismos, destinado a la apertura de la calle para dar continuidad a la arteria Corrientes lado norte hasta su intersección con calles Sargento Cabral y Horacio Quiroga de nuestra ciudad.

Artículo 2.- Se solicita a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia la oportuna medida de expropiación de las fracciones determinadas en Artículo 1.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.